



64
presento y
cuesta

Juicio No. 09286-2021-00915

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 12 de octubre del 2022, a las 12h21.

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por Mgs. **SUSANA GONZALEZ ROSADO**, y el Ab. **GUSTAVO VICENTE TAINAO CUESTA**, por los derechos que representan en calidad de Prefecta y Procurador Sindico de la Prefectura Provincial del Guayas, respectivamente. En lo principal, por cuanto los referidos accionantes han interpuesto **Acción Extraordinaria de Protección** contra la sentencia expedida por el Cuarto Tribunal de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, de fecha 18 de agosto del 2022 a las 16:28 y la aclaración de fecha 06 de septiembre del 2022 a las 16:30, notificada el 09 de septiembre del 2022 a las 15:44, de conformidad con lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que, la secretaria relatora de esta Sala notifique a las partes con el recurso interpuesto y remita inmediatamente el proceso de primera y segunda instancia ante la Corte Constitucional del Ecuador a fin de que ésta resuelva sobre la admisibilidad de la acción constitucional propuesta. Así también envíese oficio al juzgado de origen, con lo resuelto por esta sala de lo laboral, tal como lo determina el numeral 8 del artículo 62 de la ley en alusión. Continúese notificándose a los correos ya señalados.- Siga interviniendo la Abg. Mariela San Jimenez Secretaria titular.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

NOVO CRESPO ALEXANDRA AUXILIADORA

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL(PONENTE)

BLUM AGUIRRE MARIO ALBERTO

JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

MORALES GARCES FRANCISCO
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
MARIO ALBERTO
BLUM AGUIRRE
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0904882073
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
FRANCISCO
RAFAEL
MORALES GARCES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0903025716
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
MARIO ALBERTO
BLUM AGUIRRE
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0904882073
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE



63
pase 4
C-6

En Guayaquil, jueves trece de octubre del dos mil veinte y dos, a partir de las doce horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COORDINADOR DE AUDIENCIAS en el correo electrónico flor.yagual@funcionjudicial.com. DALIA SUSANA GONZÁLEZ ROSADO en el correo electrónico Info.secretaria@guayas.gob.ec. GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS en el correo electrónico Info.secretaria@guayas.gob.ec. GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS en el casillero electrónico No.21909010001 correo electrónico procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec. del Dr./Ab. Gobierno Autónomo descentralizado Provincial del Guayas - Guayaquil; IÑIGO SALVADOR CRESPO /PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002 en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, notificacionesDR1@pge.gob.ec. ROMAGNOLI MOSQUERA VANESSA en el casillero electrónico No.0922512363 correo electrónico estudiosviejo@gmail.com, davidorellana1682@hotmail.com, proteccionlegalgye@gmail.com, titozambranomuguerza@gmail.com. del Dr./Ab. DAVID ROBERTO ORELLANA GARCIA; ROMAGNOLI MOSQUERA VANESSA en el casillero electrónico No.0923152185 correo electrónico titozambranomuguerza@gmail.com, proteccionlegalgye@gmail.com. del Dr./Ab. TITO SAMUEL ZAMBRANO MUGUERZA; ROMAGNOLI MOSQUERA VANESSA en el casillero electrónico No.0951259803 correo electrónico diazcucalon@gmail.com. del Dr./Ab. MARIA ALEJANDRA DIAZ CUCALON; Certifico:

SAN JIMENEZ DANNYS MARIELA

SECRETARIO

